



COMISIÓN: SALUD Y ALCOHOL - DROGAS

ACUERDOS:

- 1- Para la participación en licitaciones de laboratorios argentinos productores de medicamentos, se sugiere las intervenciones de organismos reguladores nacionales de ambos países. Los trámites deberían validarse a nivel nacional en Chile en el instituto de Salud Pública. Consideramos que la propuesta excede las incumbencias regionales.
- 2- Impulsar coordinaciones entre las regiones limítrofes (Atacama, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe) ante eventos de alta convocatoria (ej deportivos: Dakar), fortalecer acciones sanitarias para estos efectos. En Argentina, existe una red de colaboración entre provincias para los eventos de gran convocatoria. Falta de recursos humanos, médicos y enfermeros. Por ejemplo el Rally Dakar tiene normas especiales para preservar la carrera, según normativa de la empresa organizadora. La DINESA (Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias) de Argentina debería comunicarse con el homólogo Chileno (Oficina Nacional de Emergencias). Compartir protocolos de procesos según recomendaciones de los organizadores del evento internacional (por ejemplo Dakar) y legislación vigente en ambos países.
- 3- Profundizar acciones en materia de cooperación de desastres, considerando eventos adversos de diferente magnitud. Creación de un comité de emergencias sanitarias regional (ATACALAR) e inter regional a fin de articularlo para intercambiar experiencias exitosas y replicables (a través de un programa de pasantías) y cooperación mutua en caso de eventos multitudinarios que excedan la capacidad de respuesta de la región. Para dicha pasantía se tendrán en cuenta las fortalezas y experiencia (traumas, sismos, inundaciones, etc) de cada región.
- 4- Analizar y promover acciones para que médicos Argentinos puedan trabajar en el sector público de la región de Atacama, conforme a las normativas y dictámenes vigentes en Chile, y respetando las directrices éticas de la OMS en esta materia. Actualmente dificultad para ejercer en el sistema público debido a la exigencia de un examen (EUNACOM). Esta temática es de resolución a través de los Ministerios respectivos. Proponer convenios bilaterales para facilitar el intercambio de profesionales.

- 5- Evaluar la instalación de un puesto de salud binacional (no básico), sino de complejidad y comunicación satelital adecuadas para los requerimientos sanitarios de atención de pacientes en frontera, tanto para atención de mal de montaña como en trauma, protocolizando dichas atenciones. Se propone avanzar hacia un paso fronterizo unificado entre ambos países, utilizando una estructura edilicia compartida, optimizando así también los tiempos de tránsito de turistas a través de la frontera. Y asignar ambulancias, vehículos de rescate y bomberos. Crear acuerdos binacionales para el libre tránsito de dichos vehículos entre ambos países en caso de urgencia, así también habilitar un corredor sanitario para helicópteros de rescate.

- 6- Notificación según normas internacionales de casos sospechosos de enfermedades de notificación obligatorias, en ambos lados de la frontera, ante las autoridades competentes. Intercambio de páginas y plataformas para compartir información epidemiológica.

- 7- En área de prevención del consumo de drogas y alcohol, compartir experiencias y proyectos de investigación entre países. Establecer un programa de pasantías. Crear un sistema de alerta ante la aparición de drogas sintéticas.

- 8- Considerar la integración con otros acuerdos regionales, macro zona Norte Argentino- Chileno.



NINFA MUÑOZ CORTÉS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE SALUD - ATACAMA
PRESIDENTE



RITA CECILIA IVANOVICH
MINISTERIO DE SALUD - TUCUMAN
SECRETARIO

Resumen de acuerdos

1. Para la participación en licitaciones de laboratorios argentinos productores de medicamentos, se sugiere las intervenciones de organismos reguladores nacionales de ambos países.
2. Impulsar la coordinación entre las regiones limítrofes ante eventos de alta convocatoria; fortaleciendo las acciones sanitarias para estos efectos.
Compartir protocolos de procesos según recomendaciones de los organizadores de los eventos internacionales
3. Profundizar acciones en materia de cooperación de desastres. Crear un comité de emergencias sanitarias regional e inter regional para intercambiar experiencias, a través de un programa de pasantías; y cooperación mutua
4. Proponer convenios bilaterales para facilitar el intercambio de profesionales médicos, conforme a las normativas y dictámenes vigentes en ambos países, y respetando las directrices éticas de la OMS en esta materia.
5. Evaluar la instalación de un puesto de salud binacional (no básico), y con comunicación satelital adecuadas para los requerimientos sanitarios de atención de pacientes en frontera, tanto para atención de mal de montaña como en trauma, protocolizando dichas atenciones. Asignar ambulancias, vehículos de rescate y bomberos cuando sea necesario, creando acuerdos binacionales para el libre tránsito de dichos vehículos entre ambos países en caso de urgencia, así también habilitar el tráfico aéreo de helicópteros de rescate.
6. Notificar según normas internacionales las enfermedades de notificación obligatorias, en ambos lados de la frontera, ante las autoridades competentes. Intercambiar información de carácter epidemiológico.
7. En área de prevención del consumo de drogas y alcohol, compartir experiencias y proyectos de investigación entre países. Establecer un programa de pasantías
8. Considerar la integración con otros acuerdos regionales, macro zona Norte Argentino- Chileno.